

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS O TRABAJO DE GRADO

Bogotá, D.C., agosto 4 de 2017

Señores
Sistema de Bibliotecas
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Ciudad

Estimados Señores:

Nosotros, los abajo firmantes, en calidad de autores del trabajo de grado titulado *“Efecto de implementación de NIFF en la cartera de las IPS”* presentado y aprobado en el año 2017 como requisito para optar al título de **Especialización en Especialistas en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría**; autorizamos al **Sistema de Bibliotecas Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano** para que con fines académicos, preserve, conserve, organice, edite, modifique tecnológicamente y divulgue el documento anteriormente mencionado a través del catálogo en línea de las Bibliotecas Institucionales, el Repositorio Institucional, las bases de datos y redes con las que establezca convenio la Universidad y el Sistema de Bibliotecas.

- Autorizamos a usuarios internos y externos de la Institución a consultar y reproducir el contenido del trabajo de grado para fines académicos, nunca para usos comerciales, cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito a la obra y sus autores.
- Autorizamos aplicar la Licencia del Estándar Internacional Creative Commons  (Attribution–NonCommercial–NoDerivatives 4.0 International) que indica que cualquier persona puede usar la obra dando crédito al autor, sin poder comerciar con la obra y sin generar obras derivadas.
- Los autores certifican que la tesis y/o trabajo de grado no infringe ni atenta contra derechos industriales, patrimoniales, intelectuales, morales o cualquier otro de terceros, así mismo declaran que la Universidad Jorge Tadeo Lozano se encuentra libre de toda responsabilidad civil, administrativa y/o penal que pueda derivarse de la publicación del trabajo de grado y/o tesis en calidad de acceso abierto por cualquier medio.

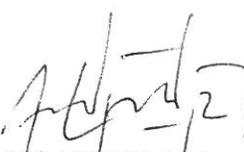
En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y especialmente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, autorizamos a la Universidad Jorge Tadeo Lozano a proceder con el tratamiento de los datos personales para fines académicos, históricos, estadísticos y administrativos de la Institución. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, aclaramos que *“Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”*, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

Luis Arturo Acosta Aldana


Firma
C.C/79.244.186 de Bogotá
email: luis.acosta@nccolombia.com.co

Edgar Andrés González Briceño


Firma
C.C. 1.019.002.733 de Bogotá
edgara.gonzalezbr@utadeo.edu.co

